DECRETO Nº 1797/2.023.
CONCORDIA,15 de diciembre de 2023

VISTO lo dispuesto en la Ordenanza Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023; y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 1769/2023 en el Titulo II, Capítulo I, Articulo Nº 2, establece las Direcciones que actuarán en el ámbito de la Jefatura de Gabinete, mientras que en el Artículo N° 6 establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Relaciones con la Comunidad de la Jefatura de Gabinete.

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnen las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.-Desígnase **Director de Gestión Política** al **Sr. Pedro Sebastián FRANCO, DNI Nº 33.510.129**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo I, Articulo 3º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de DirectorPolítico - nivel 1.

ARTICULO 2°.-Desígnase **Directora de Relaciones con la Comunidad** a la **Sra. Cecilia Liliana SALERNO, DNI N°14.998.239, Legajo Nº 9703**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo I, Articulo 4º del Decreto N° 1769/2023. Sin liquidación de Haberes por el cargo.

ARTICULO 3°.-Desígnase **Director del Centro de Inversiones** al **Sr. Carlos Nicolás DEROBERTIS, DNI N°32.795.068**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo I, Articulo 5º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director Político - nivel 1.

ARTICULO 4°.-Desígnase **Jefe del Departamento Administración y Despacho** a la **Sra. Oriana Magalí FLAQUER FELDMAN, DNI N° 37.152.972**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo II, Articulo 7º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Departamento Político - nivel 1.

ARTICULO 5°.-Desígnase **Jefe del Departamento de Enlace Parlamentario** al **Sr. Marcelo Fabián OCAMPO, DNI N° 22.930.860, Legajo N° 6562**; para el

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA, de diciembre de 2023

desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo II, Articulo 8º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Departamento Político - nivel 1.

ARTICULO 6°.-Dispóneseque las designaciones efectuadas en el presente Decreto tendrán vigencia a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTICULO 7°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023.

ARTICULO 8°.-Déjase sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 9°.-Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 10°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ES COPIA